



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado  
“La mujer en el año 2000: igualdad entre los  
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:  
consecución de los objetivos estratégicos,  
adopción de medidas en las esferas de especial  
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Sociologists for Women in Society, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

Sociologists for Women in Society acoge la propuesta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) de establecer un objetivo independiente y transformador para lograr la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y el empoderamiento de la mujer como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos las metas e indicadores propuestos. Estamos de acuerdo en que la protección contra la violencia es el objetivo de mayor prioridad para asegurar que las mujeres y las niñas tengan acceso a las oportunidades del desarrollo, como la educación y el empleo. Como se señaló en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se somete a las mujeres a una posición de subordinación frente a los hombres. Es una manifestación de las relaciones de poder históricas de desigualdad entre hombres y mujeres, que han dado lugar a la dominación sobre la mujer y su discriminación por parte de los hombres y que han impedido el pleno adelanto de las mujeres. Cuando las mujeres y las niñas se ven sometidas a la violencia en su vida diaria, no sólo se vulneran sus derechos humanos sino también se inhibe y entorpece el desarrollo de las naciones. Como observó el Banco Mundial en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial* correspondiente a 2012, la igualdad entre los géneros es conveniente desde el punto de vista económico.

La falta de indicadores adecuados desglosados por género sobre la incidencia de la violencia dificulta la formulación de programas y la vigilancia de los cambios. Los indicadores propuestos por ONU-Mujeres para la agenda de desarrollo después de 2015 ayudarán a llenar ese vacío y ofrecerán una perspectiva amplia de la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. De conformidad con las directrices emitidas por la Comisión de Estadística, los indicadores deberán medir la prevalencia, la severidad y la frecuencia de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres y niñas, por grupo de edad y relación de la víctima con el perpetrador, incluida la violencia infligida por la pareja, el abuso sexual infantil y el uxoricidio. Sociologists for Women in Society recomienda también que se mida la violencia en función de la identidad de género, la orientación sexual y la discapacidad, así como la frecuencia y prevalencia de la trata de mujeres y niñas, y que todos los indicadores se desglosen por género, clase, etnia y ubicación rural o urbana.

Para hacer frente a las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas deben examinarse los procesos de construcción social del género, especialmente la socialización de los niños que inculca rasgos masculinos de dominancia y violencia, como parte de los programas de estudio y en los medios de comunicación. Los indicadores que propone ONU-Mujeres relativos a las percepciones, actitudes y comportamientos de género son ilustrativos de las medidas que pueden adoptarse para seguir de cerca los supuestos culturales relativos al género. También se pueden identificar las estrategias prácticas de eficacia comprobada, como la criminalización de la violencia basada en el género, la creación de albergues para mujeres en localidades urbanas y rurales, el establecimiento de tribunales especializados que se ocupen de la violencia infligida por la pareja y la formación de unidades de policía especializadas constituidas por mujeres.

Aunque se han logrado adelantos efectivos en cuanto al aumento de la matrícula en la escuela primaria (segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio), la finalización de la primaria por todos los alumnos sigue constituyendo un desafío. En una familia en crisis, es más probable que se retire de la escuela a las niñas, antes que a los niños. En algunas zonas rurales pobres, la matrícula de las niñas en la escuela primaria no llega a más del 10% o el 15%.

La prevalencia del cobro de derechos escolares oficiales y oficiosos representa un obstáculo para que las niñas pobres puedan terminar el ciclo de enseñanza primaria, especialmente en las zonas rurales. Los progenitores de familias pobres demoran el ingreso de sus hijos a la escuela o privan de educación a uno de ellos cuando no tienen fondos suficientes para cubrir las tasas escolares. Los niños a menudo se ven obligados a abandonar la escuela primaria cuando sus padres no pueden sufragar los costos. Las niñas que no reciben educación ganan menos en su edad adulta y no pueden sostener a sus familias o costear los gastos escolares de sus propios hijos. Para evitar esos resultados indeseables es necesario que, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, se midan y vigilen las tasas de terminación de la escuela y los cobros escolares, oficiales y oficiosos, desglosando las cifras por género, clase, etnia y ubicación rural o urbana.

La agenda para el desarrollo después de 2015 debe incluir cursos de alfabetización de adultos, programas de educación ocupacional y la formación de grupos comunitarios de mujeres, con indicadores desglosados por género, clase, etnia y ubicación rural o urbana. La alfabetización de mujeres adultas es mucho más escasa en las zonas rurales que en las urbanas. Incluso entre las mujeres rurales, hay grandes diferencias en la alfabetización, por clase, casta, etnia y religión. La alfabetización ofrece a las mujeres de las zonas rurales nuevas posibilidades de obtener empleo remunerado y les proporciona los medios de contribuir más eficazmente a la situación de la familia. Los proyectos de alfabetización congregan a las mujeres y les infunden confianza para organizarse contra la violencia.

La capacitación ocupacional de los niños de edad escolar y de los adultos aporta conocimientos que les permiten incorporarse al mercado de trabajo, tanto en el medio rural como en el urbano. Las tasas de mujeres que emigran a las ciudades son superiores a las de los hombres y en las zonas urbanas las mujeres se encuentran en una posición de desventaja y marginación. La capacitación ocupacional puede facilitar a las mujeres una transición más eficaz al medio urbano, permitiéndoles evitar el trabajo informal mal remunerado, y ayuda a reducir la alta incidencia de pobreza urbana. Las mujeres que poseen conocimientos ocupacionales tienen más posibilidades de obtener un empleo decente y de evitar los riesgos a que están expuestas en razón de su género, como la trata de personas y la prostitución, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Los proyectos de alfabetización proporcionan a las mujeres los medios de apoyarse unas a otras para hacer frente a las necesidades de sus comunidades y sus familias. Los grupos comunitarios ayudan a movilizar y empoderar a las mujeres, especialmente en las zonas rurales, y les imparten la confianza y las destrezas necesarias para participar en el proceso político. Las mujeres que han recibido educación y que cuentan con el respaldo de los grupos comunitarios tienen mayores posibilidades de cumplir funciones de liderazgo y de propiciar mejoras en sus comunidades, en vez de perseguir únicamente su adelanto individual. Pueden ejercer presión para conseguir que se cumplan las leyes de protección de las mujeres, como

las que se refieren a la violencia doméstica y el matrimonio precoz. Pese al éxito comprobado de los grupos comunitarios de mujeres, hay pocos grupos de esa índole constituidos en las zonas rurales. Un aumento significativo de esos grupos puede contribuir al empoderamiento de la mujer rural y acelerar la transformación social; por ello, la agenda para el desarrollo después de 2015 debería incluir la evaluación y el seguimiento de esos grupos.

Además de poner fin a la violencia contra la mujer y mejorar la educación de las mujeres y niñas, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe comprender indicadores de la participación de la mujer en las situaciones de conflicto. Como señaló la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad modificó la imagen de la mujer, que antes era considerada exclusivamente como víctima de la guerra, para contemplar su participación activa en el logro y la consolidación de la paz, así como en los procesos de negociación. Deben establecerse indicadores para determinar el número de mujeres que participan en las misiones de mantenimiento de la paz, en las negociaciones de paz y en la administración de los campamentos de refugiados.

Sociologists for Women in Society es una organización científica y educativa estadounidense sin ánimo de lucro, dedicada a mejorar la vida de las mujeres y a fomentar el cambio social en favor de la mujer. Mediante nuestras labores docentes y de investigación, nuestras publicaciones y nuestro activismo, educamos y sensibilizamos a los profesionales de la sociología, a otros académicos y al público sobre la situación social, política y económica de la mujer. Publicamos una revista profesional de reconocido prestigio, *Gender & Society*, y trabajamos con una red de organizaciones hermanas en varios continentes mediante nuestro programa mundial de colaboración en favor de la mujer.